



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Vitarte, 20 NOV. 2012

OFICIO MULTIPLE N° 343 -2012 - D.UGEL 06 / J.AGP/E.EEA

Señor (a):  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Presente.-

ASUNTO : Acciones de educación preventiva ante el dengue en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva 2012.

REF. : RD N° 0236-2012-ED  
RVM N° 006-2012-ED  
Oficio Múltiple N° 073-2012-MINEDU//VMGP-DIECA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y comunicarle que en diferentes regiones de nuestro país, vienen presentándose casos de Dengue, con graves consecuencias para la vida y la salud de las personas.

Siendo los estudiantes un sector vulnerable a este tipo de enfermedades, es que solicito disponer en la institución educativa a su cargo, la ejecución de la Campaña "La Escuela Segura frente al Dengue" debiendo implementar transversalmente contenidos curriculares y estrategias pedagógicas para fomentar la prevención ante esta enfermedad, ello permitirá garantizar la salud de la comunidad educativa y los aprendizajes de calidad.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06